



**PUEBLO ORIGINARIO DE MAGDALENA PETLACALCO
GOBIERNO AUTÓNOMO COMUNITARIO
SUBDELEGACIÓN**



Magdalena Petlacalco, Tlalpan, CDMX a 17 de junio del 2025

SMP/032/2025

Asunto: CONOCIMIENTO

1814



Dirección General de Participación Ciudadana

12:55
HORA

18 JUN 2025

FOJAS

**LIC. CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TLALPAN
PRESENTE.**

RECIBIDO
RECIBE: _____
ANEXOS

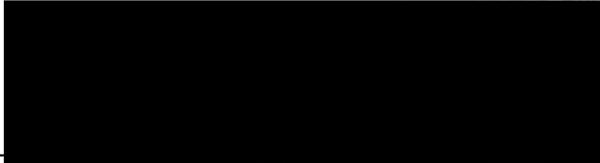
Por medio del presente escrito, me dirijo a Usted, de la manera más atenta, para solicitar su valioso apoyo, para que sea tomado en cuenta el Proyecto No.2, del Programa de "Presupuesto Participativo 2025" que consta en la Continuación de la Construcción de la Barda Perimetral y la Contrucción de un Columbario (nichos) en el Panteón, hasta donde alcance el presupuesto, ubicado en calle de la Cruz s/n, Pueblo de La Magdalena Petlacalco, Delegación Tlalpan, CDMX.

Esto a consecuencia de no ser aceptado el Proyecto No.1, del Programa de "Presupuesto Participativo 2025", en el cual solicitamos La Continuación de la Construcción de la Iglesia de Magdalena Petlacalco.

En espera de una respuesta favorable, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.



**M.V.Z. JUAN MANUEL OVANDO MENDOZA
SUBDELEGADO DE MAGDALENA PETLACALCO**



**C. FERNANDO THOMAS GONZALEZ GUTIÉRREZ.
COMISARIADO EJIDAL
DE MAGDALENA PETLACALCO**



**C. LUIS SOSA ÁVILA
COMISARIADO COMUNAL
DE MAGDALENA PETLACALCO**

C.C.P. MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ/ALCALDESA DE TLALPAN.

JMOM/ao*

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y II de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firmas de las personas que los suscriben por considerarse confidenciales